



**ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACION DE ESCRITORES
DE LENGUA CATALANA**

En Palma de Mallorca a treinta de octubre de mil novecientos setenta y siete.

Habiéndose reunido, en la fecha que se indica, los siguientes señores:

Don José María Castellet Díaz de Cossio, casado, mayor de edad, escritor, con domicilio en Barcelona, Roger de Flor, num. 215, con D.N.I. nº. 36.210.631, expedido en Barcelona.

Don Avelino Artis Gener, mayor de edad, casado, escritor y periodista, con domicilio en Barcelona, Borrell, nº 25, con D.N.I. nº. 603.678, expedido en Barcelona.

Don Jaime Fuster Guillermo, mayor de edad, casado, escritor, con domicilio en Barcelona, Nápoles, nº 215, con D.N.I. 262.041 expedido en Barcelona.

Don Antonio Francisco Serra Bauzá, mayor de edad, casado, escritor, con domicilio en Palma de Mallorca, Arco de la Merce, nº. 21, con D.N.I. 87.491, expedido en Palma de Mallorca.

Don Gonzalo Castelló Gómez-Trevijano, mayor de edad, casado, abogado, con domicilio en Madrid, Rios Rosas, nº 54, con D.N.I. nº 768.228, expedido en Madrid.

Bajo la presidencia de Don Jaime Fuster Guillermo y actuando de secretario Don Gonzalo Castelló Gómez-Trevijano y en cuya reunión, por mayoría de votos emitidos libre y secretamente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º. Aprobar los Estatutos por los que habrá de regirse la Asociación profesional "Asociación de Escritores en Lengua Catalana".

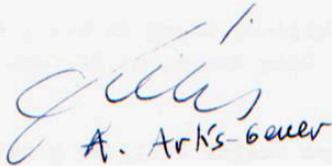
2º. Proceder al depósito de los mismos en la oficina pública correspondiente, dando cumplimiento en la Ley de 1 de abril del corriente año, sobre Regulación del Derecho de Asociación -

Sindical a los efectos de adquirir la personalidad jurídica y plena capacidad de obrar previstos en la referida Ley.

3ª. Facultar a Don Gonzalo Castelló Gómez-Trevijano para que represente a la "Asociación de Escritores en Lengua Catalana" en los trámites que sean necesarios para llevar a cabo el depósito de Estatutos y demás actos complementarios que pudieran derivarse. Asimismo, se le faculta para que autorice con su firma los Estatutos aprobados en este acto fundacional, los cuales son leídos por el Secretario y dan la conformidad todos los presentes.

Los Estatutos que se presentan son los aprobados por todos en esta Junta fundacional, celebrada en Palma de Mallorca en el día de la fecha y no teniendo más que tratar se levanta la sesión, que ha durado desde las dieciséis hasta las veinte horas del día de hoy, firmando la presente acta todos los asistentes en prueba de conformidad.


Gonzalo Castelló


A. Arús-Gauer


JAUME FUSTER


Antoni Serra

J. A. Castelló
J.M. CASTELLÓ